

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

VIGENCIA 2022 -2021

LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Abril de 2022

"El Hospital a su Servicio"



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Talento Humano.....	6-7-8-9
5.2. Gastos de Personal.....	9-10-11-12-13
5.3. Gastos Indirectos.....	13-14-15
5.4. Impresos y publicaciones.....	15
5.5. Vigilancia y Aseo.....	15-16
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	16-17
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	18-19
5.8. Servicio Energía.....	19-20
5.9. Servicio Acueducto.....	20
5.10. Combustible y lubricantes.....	21
6. CONCLUSIONES.....	24-25
7. RECOMENDACIONES.....	25-26

1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017. por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses enero, febrero y marzo de las vigencias 2022 - 2021.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el I trimestre de la vigencia 2022, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2021. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado, líneas fijas y móviles, contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

ENERO A MARZO 2021 - 2022				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.403.294.428	\$ 1.516.875.489	\$ 113.581.061	8,09%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 266.359.826	\$ 278.967.806	\$ 12.607.980	4,73%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 630.762.370	\$ 652.628.760	\$ 21.866.390	3,47%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.300.416.624	\$ 2.448.472.055	\$ 148.055.431	6,44%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 5.843.838.579	\$ 5.818.668.276	-\$ 25.170.303	-0,43%

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 1.251.849.387	\$ 1.138.190.966	-\$ 113.658.421	-9,08%
Vigilancia y Aseo	\$ 279.689.693	\$ 353.929.406	\$ 74.239.713	26,54%
Otros conceptos de SPI	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 7.375.377.659	\$ 7.310.788.648	-\$ 64.589.011	-0,88%
GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 569.547	\$ 0	-\$ 569.547	-100,00%
Combustibles y Lubricantes	\$ 60.000.000	\$ 62.664.000	\$ 2.664.000	4,44%
Mantenimiento Bienes	\$ 129.323.907	\$ 222.515.518	\$ 93.191.612	72,06%
Mantenimiento Servicios	\$ 457.234.567	\$ 612.892.128	\$ 155.657.562	34,04%
Impresos y Publicaciones	\$ 21.165.741	\$ 25.939.257	\$ 4.773.516	22,55%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 117.579.047	\$ 121.233.711	\$ 3.654.664	3,11%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 10.299.615	\$ 28.402.258	\$ 18.102.643	175,76%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 137.156.100	\$ 164.571.000	\$ 27.414.900	19,99%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 45.909.572	\$ 35.148.000	-\$ 10.761.572	-23,44%
Líneas Fijas	\$ 2.669.884	\$ 358.058	-\$ 2.311.826	-86,59%
Líneas Móviles	\$ 7.316.433	\$ 6.966.589	-\$ 349.844	-4,78%
GASTOS GENERALES	\$ 989.224.412	\$ 1.280.690.519	\$ 291.466.107	29,46%
GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 1 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 1.732.415.575	\$ 1.264.655.000	-\$ 467.760.575	-27,00%
Material Médico Quirúrgico	\$ 1.241.300.000	\$ 1.351.000.000	\$ 109.700.000	8,84%
Material para Laboratorio	\$ 608.000.000	\$ 622.400.000	\$ 14.400.000	2,37%
Material para Rayos X	\$ 30.000.000	\$ 0	-\$ 30.000.000	-1
Alimentación	\$ 310.000.000	\$ 214.000.000	-\$ 96.000.000	-30,97%
Contratación Prestación Servicios Salud Apoyo Diagnóstico	\$ 500.000.000	\$ 644.000.000	\$ 144.000.000	28,80%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 4.421.715.575	\$ 4.096.055.000	-\$ 325.660.575	-7,37%

Fuente: Presupuesto

Los valores que se encuentran en negativo corresponden a recursos no ejecutados en su totalidad en cada rubro.

"El Hospital a su Servicio"



5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1. Planta de personal

NIVEL DEL CARGO	PRIMER TRIMESTRE 2022-2021									
	PLANTA ACTIVA		NÚMERO DE VACANTES		NÚMERO DE VACANTES TEMPORAL		NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVA		DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
DIRECTIVO	3	3	0	0	0	0	0	0		
ASESOR	2	2	0	0	0	0	0	0		
PROFESIONAL	48	48	4	0	0	0	4	0	3 médico General 1 Enfermero	
TECNICO	12	12	0	1	0	0	0	1		1 Técnico administrativo
ASISTENCIAL	69	69	7	0	2	0	5	0	5 Auxiliares en salud 1 Auxiliar en salud (información) 1 Auxiliar administrativo	
TOTAL	134	134	11	1	2	0	9	1		

Fuente: Talento Humano

De acuerdo a la anterior tabla se evidencia que la entidad cuenta con una planta de personal conformada por 134 Servidores Públicos en el comparativo de las vigencias 2022-2021; para el primer trimestre de la vigencia 2022 se registraron once (11) vacantes sin proveer clasificadas de la siguiente manera: Nueve (9) vacantes definitivas así: profesionales cuatro (4), médicos generales tres (3) y enfermero uno (1); vacantes definitivas asistencial auxiliares en salud cinco (5) y vacantes temporales dos (2), 1 auxiliar en salud (información) y 1 auxiliar administrativo.

Para el primer trimestre de la vigencia 2021 se registra una (1) vacante definitiva en 1 técnico administrativo.

11 vacantes	9 definitivas	* Por pensión de vejez o invalidez = 4 auxiliares en salud 1 enfermera
		* Por fallecimiento del titular = 1 auxiliar en salud
		* Por renuncia del titular = 3 médicos generales
	2 temporales	* Por encargo = 1 auxiliar en salud
		* Por protección especial del cargo = 1 auxiliar administrativo.

"El Hospital a su Servicio"



Tabla N° 2. Planta de personal discriminada por cargos

ITEM	COD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	DE PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSION	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	EN ENCARGO	TRABAJO OFICIAL	VANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
1	085	O2	GERENTE	1								1
2	090	O1	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO		1							1
3	090	O1	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD		1							1
4	105	O1	ASESOR	1	1							2
5	222	O3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2							2
6	219	O2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		1	1		2				4
7	219	O1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				1					1
8	217	O4	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO MEDICINA	9								9
9	217	O1	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO BACTERIOLOGIA	1								1
10	217	O1	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ENFERMERIA	2								2
11	211	O4	MÉDICO GENERAL				11				3	14
12	243	O1	ENFERMERO				6	2			1	9
13	237	O1	INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO				2					2
14	237	O1	FISIOTERAPEUTA				2					2
15	237	O1	BACTERIOLOGO				1					1
16	237	O1	NUTRICIONISTA				1					1
17	367	O6	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		1							1
18	323	O5	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD RX				2					2
19	367	O4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				3	3				6
20	367	O3	TÉCNICO OPERATIVO						1			1
21	367	O2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN				1					1
22	367	O1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				1					1
23	425	O5	SECRETARIO EJECUTIVO		1							1
24	412	O4	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD			13	27				3	43
25	407	O3	AUXILIAR ADMINSTRATIVO			4	8			1		13
26	412	O3	AUXILIAR ÁREA SALUD			3	2			1	2	8
27	440	O3	SECRETARIO				2					2
28	487	O2	OPERARIO - CONDUCTOR						1			1
29	472	O1	AYUDANTE DE OFICINA				1					1
TOTAL POR NATURALEZA DEL CARGO				14	8	21	71	7	2	2	9	134

Fuente: Talento Humano

"El Hospital a su Servicio"



Tabla N° 3. Composición Planta de personal

COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL		
NATURALEZA DEL CARGO	N° DE CARGOS	%
CARRERA ADMINISTRATIVA	21	15%
PERIODO FIJO	14	10%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8	6%
TRABAJADOR OFICIAL	2	1%
ENCARGOS	7	5%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	71	55%
VACANTES DEFINITIVAS	9	7%
VACANCIA TEMPORAL	2	1%
TOTAL	134	100%

Fuente: Talento Humano

Número de aprendices en etapa productiva primer trimestre vigencia 2022.

La entidad también cuenta con personal vinculado de apoyo administrativo y asistencial por la modalidad de aprendices SENA, con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios; para el primer trimestre de la vigencia 2022, la entidad mantuvo los cupos de 07 vacantes para realizar prácticas empresariales en ambientes reales con relación a la vigencia 2021, de los cuales seis (06) están distribuidos en las áreas de apoyo (Talento Humano, Auditoría médica, presupuesto, referencia y contra referencia y archivo) y 01 en las áreas misionales (Urgencias), así:

Tabla N° 4. Aprendices etapa productiva

CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	BÁSICO	CENTRO DE COSTOS
1122236165	CUBIDES SOLAQUE YILBER ARLEY	TECNÓLOGO EN TALENTO HUMANO	9-09-2021	30-06-2022	\$ 1.000.000	TALENTO HUMANO
1007244035	CONTRERAS GONZALEZ ERIKA DAYANA	TECNÓLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	3-12-2021	02-06-2022	\$ 1.000.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1007584871	CRUZ MAESTRE LAURA CAROLINA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	1-02-2022	31-07-2022	\$ 1.000.000	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS
1006723921	SANCHEZ BLANCO YEISON DAVID	TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8-02-2022	07-08-2022	\$ 1.000.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1120579956	TRIANA NIETO HEIDY YINETH	TECNÓLOGO EN TALENTO HUMANO	15-02-2022	14-08-2022	\$ 1.000.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1006701631	BAQUERO CANTOR ESTEFANY YULIETH	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	18-03-2022	17-09-2022	\$ 1.000.000	PRESUPUESTO
1006783381	VIVEROS SORALLY CRUZ	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	18-03-2022	17-09-2022	\$ 1.000.000	MANTENIMIENTO

Fuente: Talento Humano

"El Hospital a su Servicio"



Al aprendiz YILBER ARLEY CUBIDES SOLAQUE se le realizó adición por un término de veintidós (22) días y tres (03) meses, toda vez para el área de Talento humano, es indispensable dar continuidad a las actividades que desempeña responsablemente, de igual manera el aprendiz no es mayor de edad y cuenta con un permiso especial para solo realizar la etapa productiva.

Consolidado de estudiantes Docencia de Servicio primer trimestre vigencia 2022

Actualmente existen convenios interadministrativos de prácticas entre la E.S.E Hospital San José del Guaviare y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Universidad de los Llanos, Universidad Nacional de Colombia e Instituto Centro de Sistemas System Center, dentro de los cuales está acordado el pago a la administradora de riesgos laborales por parte de entidad en el mismo nivel de clasificación de riesgo según su actividad económica.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la entidad asumió el vínculo de cinco (05) estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia de penúltimo semestre de medicina realizando prácticas de medicina en ambientes reales, no obstante es preciso señalar que la entidad no asumió el pago de ARL de estos estudiantes, así:

Tabla N° 5. Estudiantes convenio docencia

CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	BASICO	CENTRO DE COSTOS
1001748265	VERGARA MARIN JUAN DIEGO	MEDICINA	1-12-2021	31-05-2022	\$ 1.788.526	CONSULTA ESPECIALIZADA
1002153816	DUQUE AYOS CRISTIAN DE JESUS	MEDICINA	1-12-2021	31-05-2022	\$ 1.788.526	CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS
1010227779	VALENZUELA AMAYA GAVIOTA ANGEL	MEDICINA	1-12-2021	31-05-2022	\$ 1.788.526	QUIROFANOS
1030616102	RODRIGUEZ VERGARA DAYANY CAROLINA	MEDICINA	1-12-2021	31-05-2022	\$ 908.526	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS
1032488787	TAVERA CASTAÑO CESAR DAVID	MEDICINA	1-12-2021	31-05-2022	\$ 1.788.526	HOSPITALIZACION OTROS CUIDADOS PEDIATRIA

Fuente: Talento Humano

5.2 Gastos de personal

Tabla N° 6. Comparativo primer trimestre 2022-2021

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1.403.294.428	\$ 1.516.875.489	\$ 113.581.061	8%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 266.359.826	\$ 278.967.806	\$ 12.607.980	5%
TOTAL	\$ 1.669.654.254	\$ 1.795.843.295	\$ 126.189.041	8%

Fuente: Presupuesto

"El Hospital a su Servicio"



Gráfico N° 1

GASTOS DE PERSONAL



El gráfico 1. Muestra que en el primer trimestre del 2021, se canceló por gastos de nómina el valor de **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.403.294.428)**, en comparación con el primer trimestre de 2022 que se canceló el valor de **MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.516.875.489)** presentando incremento del ocho (8%) equivalente a **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$113.581.061)**.

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el primer trimestre de 2021, se realizó la obligación por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$266.359.826)** comparado con el primer trimestre de 2022, el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$278.967.806)** presentando un incremento del (5%) equivalente a **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$12.607.980)**.

Como se observa en el cuadro anterior el comportamiento del costo y gasto del personal de planta la E.S.E Hospital San José del Guaviare, en términos de salarios y prestaciones durante el primer trimestre de la vigencia 2022, presenta un incremento total del ocho (8%) equivalente en **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$126.189.041)**, el anterior incremento obedece a los recargos por el déficit de personal médico y renuncias del personal lo cual lleva a la entidad a pagar todo lo adeudado en cuanto prestaciones sociales y recargos. Fuente: Presupuesto.

Dando continuidad con los gastos de personal de la entidad, se solicitó al área de Talento Humano que de manera más detallada incorporara cada uno de los ítems referentes a los gastos de nómina, para lo cual se obtuvo lo siguiente:

Tabla N° 7. Comparativo consolidado salario y prestaciones sociales a 30 de marzo 2022-2021

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SUELDO	\$ 1.234.154.047	\$ 1.226.985.740	\$ 7.168.307	1%
VAL_INCAPACIDAD	\$ 14.475.647	\$ 7.188.578	\$ 7.287.069	101%
LICENCIA DEMATERNIDAD	\$ -	\$ 994.939	\$ 994.939	100%

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
AUX_ALIMENTACION	\$ 4.440.212	\$ 7.835.015	-\$ 3.394.803	-43%
AUX_TRANSPORTE	\$ 7.670.860	\$ 4.864.812	\$ 2.806.048	58%
BONIF_SERVICIOS_PRESTADOS	\$ 37.901.007	\$ 29.874.510	\$ 8.026.497	27%
BONIF_RECREACION	\$ 7.770.355	\$ 5.637.731	\$ 2.132.624	38%
PRIMA_SERVICIOS	\$ 17.102.405	\$ 5.295.462	\$ 11.806.943	223%
PRIMA_VACACIONES	\$ 62.110.890	\$ 45.435.887	\$ 16.675.003	37%
PRIMA_NAVIDAD	\$ 5.710.054	\$ 2.338.976	\$ 3.371.078	144%
INDEMNIZACION_VACACIONES	\$ 48.571.056	\$ 28.932.913	\$ 19.638.143	68%
VACACIONES_POR_PERIODO	\$ 41.880.973	\$ 37.909.865	\$ 3.971.108	10%
SUMA DE SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.481.787.506	\$ 1.403.294.428	\$ 78.493.078	6%

Fuente: Talento Humano

Al comparar el consolidado de Salario y Prestaciones Sociales del primer trimestre de las vigencias 2022-2021, otorgados a los servidores públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, se puede evidenciar una tendencia ascendente del 4% representando un incremento de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$60.367.818)**, directamente relacionada a la diferencia salarial de las dos vigencias, dado que la asignación básica Mensual es base para la liquidación de las prestaciones y contribuciones inherentes. Así mismo es importante resaltar que en el transcurso del primer trimestre de la vigencia 2022, se presentaron diez desvinculaciones más del personal de planta.

Igualmente, al analizar cada concepto del consolidado de Salario y Prestaciones Sociales, se evidencia que se presentó mayor variación con una tendencia ascendente, durante el primer trimestre 2022, de: la Prima de Servicios con un 223% seguido de la Prima de Navidad con un 144% y la Indemnización de vacaciones, con un 68%; debido a la liquidación por retiro de prestaciones Sociales en forma proporcional al periodo laborado, de dos (2) médicos generales, un (1) técnico administrativo, un (1) auxiliar de enfermería y una (1) enfermera. Fuente: Talento Humano

Tabla N° 8. Comparativo consolidado recargos, horas extras y compensatorios a 30 de marzo 2022-2021

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
HORAS_EXTRAS_ORDINARIAS_DIURNAS	\$ 979.887	\$ 891.623	\$ 88.264	10%
HORAS_EXTRAS_ORDINARIAS_NOCTURNAS	\$ 1.225.333	\$ 739.160	\$ 486.173	66%
HORAS_EXTRAS_DIURNO_FESTIVO	\$ 366.595	\$ 742.881	-\$ 376.286	-51%
HORAS_EXTRAS_NOCTURNO_FESTIVO	\$ 65.409	\$ 324.714	-\$ 259.305	-80%
RECARGO_NOCTURNO_ORDINARIO	\$ 38.860.181	\$ 35.050.007	\$ 3.810.174	11%
RECARGO_DOMINICAL_Y_FESTIVO_DIURNO	\$ 154.059.524	\$ 150.751.837	\$ 3.307.687	2%

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO	\$ 65.467.507	\$ 64.704.935	\$ 762.572	1%
INDEMNIZACION_DE_COMPENSATORIO	\$ 54.031.353	\$ 13.154.669	\$ 40.876.684	311%
TOTAL RECARGOS, COMPENSATORIOS Y HORAS EXTRAS	\$ 315.055.789	\$ 266.359.826	\$ 48.695.963	18%

Fuente: Talento Humano

Al comparar el primer trimestre de las vigencias 2022-2021, se refleja, una tendencia ascendente en el comportamiento de los recargos, trabajo suplementario y compensatorios; representado en un incremento en la vigencia 2022 del 18% equivalente a \$ 48.695.963 acrecentamiento que obedece a la poca oferta de personal médico, lo cual causa un déficit de este talento humano, generando un efecto directo en la liquidación de recargos y trabajo supletorio toda vez que es necesario programar mayor cantidad de horas a los médicos de planta. De igual manera la renuncia de dos (2) médico generales; (01) enfermero; (01) auxiliar de enfermería y la terminación de (02) profesionales del Servicio Social Obligatorio en medicina, repercute directamente en el incremento del costo de este concepto y sus contribuciones inherentes toda vez que en la liquidación, se indemniza los compensatorios que no se disfrutaron durante su vinculación y se reconocen, liquidan y pagan los recargos que mensualmente quedan pendientes por pagar, dado que la norma solo permite liquidar mensualmente este concepto hasta el tope máximo del 50% de su asignación básica. Fuente: Talento Humano

Tabla N° 9. Comparativo contribuciones inherentes a la nómina a 30 de marzo 2022-2021

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
CESANTIAS	\$ 136.149.503	\$ 133.825.841	\$ 2.323.662	2%
INTERESES_CESANTIAS	\$ 1.150.853	\$ -	\$ 1.150.853	100%
SALUD_EMPLEADOR	\$ 139.875.725	\$ 134.072.000	\$ 5.803.725	4%
PENSION_EMPLEADOR	\$ 196.856.200	\$ 186.302.700	\$ 10.553.500	6%
ARL SURA RIESGO 3	\$ 39.061.100	\$ 37.777.700	\$ 1.283.400	3%
SENA	\$ 34.453.200	\$ 32.025.200	\$ 2.428.000	8%
ICBF	\$ 51.674.400	\$ 48.028.400	\$ 3.646.000	8%
CCF	\$ 68.980.100	\$ 64.029.500	\$ 4.950.600	8%
SUMA DE CONTRIBUCIONES INHERENTES	\$ 667.050.228	\$ 636.061.341	\$ 30.988.887	5%

Fuente: Talento Humano

Respecto al consolidado comparativo contribuciones inherentes primer trimestre vigencia 2022 vs 2021 se evidencia una variación significativa del 5% equivalente a **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$30.988.887)**, la cual obedece principalmente al incremento de las horas extras y recargos y a las liquidaciones por retiro, pero no es directamente proporcional a la inflación que se

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

presenta en los dos comparativos anteriores, toda vez que el reconociendo de las incapacidades que esté trimestre aumentó un 101% y la licencia no remunerada por un término de 90 días hábiles otorgada a un médico general son novedades que no hacen parte del Ingreso Base de Cotización para riegos (ARL), parafiscales y cesantías disminuyendo la base y el porcentaje para el pago.

De igual manera es importante recalcar de que para la vigencia 2022 se estableció el pago de cesantías e intereses de cesantías al personal que se desvincula de la entidad en la liquidación de su contrato; en aras de no quedar con pasivo prestacional con ningún colaborador como lo establece la norma, por consiguiente, en el cuadro anterior se observa una variación del 100% por concepto de intereses de cesantías. Fuente: Talento Humano

5.3 Gastos indirectos

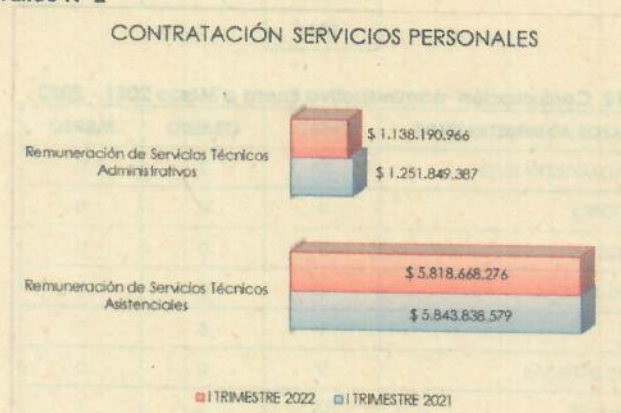
En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 10. Contratación Servicios Personales Enero a Marzo 2021 - 2022

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 5.843.838.579	\$ 5.818.668.276	-\$ 25.170.303	-0,4%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 1.251.849.387	\$ 1.138.190.966	-\$ 113.658.421	-9,1%
TOTAL	\$ 7.095.687.966	\$ 6.956.859.242	-\$ 138.828.724	-1,96%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 2



"El Hospital a su Servicio"



El Gráfico 2. Se observa que en el concepto de remuneración por servicios técnicos administrativos, presenta una disminución del 9.1% equivalente a **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$113.658.421.)** en el primer trimestre de la vigencia 2022, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2021.

En lo correspondiente con la remuneración por servicios técnicos asistenciales, presentó una disminución del 0.4% por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$25.170.303).**

A continuación, se muestra el número de personas contratadas de acuerdo a su clasificación durante el primer trimestre de la vigencia 2022:

Tabla N° 11. Contratación asistencial Enero a Marzo 2021 - 2022

CONTRATOS ASISTENCIALES	ENERO	FEBRERO	MARZO
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	135	3	0
JEFE DE ENFERMERÍA	31	4	0
MÉDICOS GENERALES	8	4	0
AUXILIAR DE LABORATORIO	6	0	0
AUXILIAR DE SALUD	2	0	0
BACTERIOLOGAS	6	0	0
EPIDEMIOLOGA	1	0	0
FISIOTERAPEUTAS	7	0	0
ESPECIALISTAS	8	0	1
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	3	0	0
PSICOLOGA	2	0	0
TÉCNICO EN RAYOS X	3	0	0
TRABAJADORA SOCIAL	1	0	0
ECONOMATO	9	0	0
	222	11	1
	234		

Tabla N° 12. Contratación administrativa Enero a Marzo 2021 - 2022

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	77	2	0
CONDUCTORES	4	0	0
JARDINEROS	2	0	0
OPERARIOS-MITO	2	0	0
RESIDUOS	1	0	0
OPERARIOS-SISTEMAS	2	0	0
PROFESIONALES	15	1	1

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO
SERVICIOS GENERALES	40	3	0
TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	12	1	0
	155	7	1
	163		

5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 13

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 21.165.741	\$ 25.939.257	\$ 4.773.516	22,55%

Fuente: Presupuesto

Grafica N° 3



De acuerdo a la tabla N° 13. Se establece que el rubro de "impresos y publicaciones" presenta una variación representativa con tendencia a aumentar durante el primer trimestre de la vigencia 2022 en comparación del 2021, con un (22,55%) equivalente a **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$4.773.516)**.

5.5. Vigilancia y aseo

Tabla N° 14

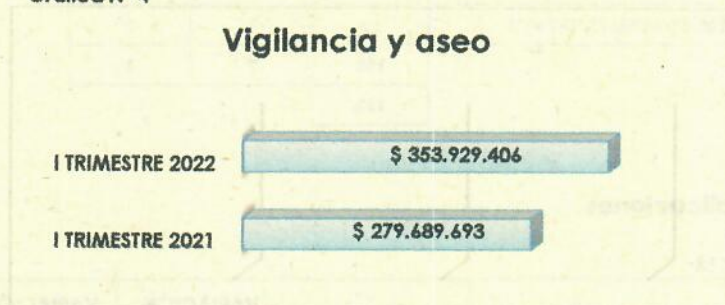
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Vigilancia y aseo	\$ 279.689.693	\$ 353.929.406	\$ 74.239.713	26,54%

Fuente: Presupuesto

"El Hospital a su Servicio"



Gráfica N° 4



De acuerdo a la tabla N° 14. Se establece que el rubro de "vigilancia y aseo" presentó una variación con aumento para el primer trimestre de la vigencia 2022, en comparación con el mismo periodo del 2021 con un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$74.239.713)** equivalente al 26.54%.

5.5 Viáticos y Gastos de Viaje

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó comisiones de viáticos por los siguientes valores.

Tabla N° 15

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS	\$ 9.943.843	\$ 17.189.656	\$ 7.245.813	73%

Fuente: Talento Humano

Gráfico N° 5



"El Hospital a su Servicio"



La gráfica 5. Nos muestra el comparativo del primer trimestre de las vigencias 2021/2022, para el cual en la vigencia evaluada arroja un gasto de **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$17.189.656)** con veintiún (21) comisiones, y para el primer trimestre de la vigencia 2021 por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.943.843)** ejecutándose en este trimestre trece (13) comisiones.

Gráfico N° 6



La gráfica 6. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se observa que la más representativa para el trimestre evaluado en la vigencia 2021 fue transporte asistencial con 4 comisiones; para el primer trimestre de la vigencia 2022, fue el Sindicato con 6 comisiones. Fuente: Talento Humano

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

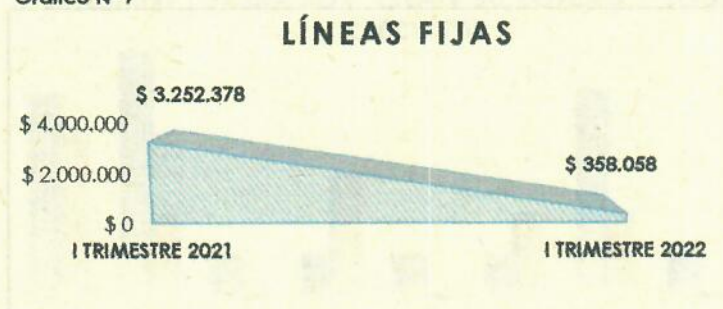
5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 16

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS FIJAS	\$ 2.669.884	\$ 358.058	-\$ 2.311.826	-87%

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 7



El gráfico 7. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el primer trimestre de las vigencias 2021/2022, en el cual se evidencia una disminución del 87% equivalente a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.311.826)**, la disminución obedece a la cancelación de las líneas fijas que no estaban en funcionamiento en la institución y que si generaban cobro por parte de la empresa de telefonía.

Tabla N° 17

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS				
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
5840045	0	\$399.040	-	\$ 399.040
5840168	TRABAJO SOCIAL	\$548.547	-	\$ 548.547
5840531	GERENCIA	\$495.536	\$358.058	\$ 137.478
5840532	URGENCIAS HOSPITALIZACION	\$313.877	-	\$ 313.877
5840533	TRABAJO SOCIAL	\$414.636	-	\$ 414.636
5841243	ALMACEN	\$469.000	-	\$ 469.000
5849155	FACTURACION HOSPITALIZADOS	\$139.150	-	\$ 139.150
5849581	CONSULTA EXTERNA	\$270.721	-	\$ 270.721

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS				
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
5849885	REFERENCIA	\$201.871	-	\$ 201.871
TOTAL		\$ 3.252.378	\$ 358.058	\$ 2.894.320

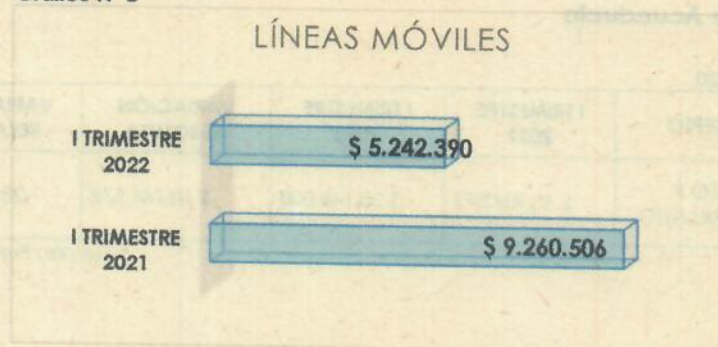
Observando los valores de la tabla anterior, se muestra que de nueve (09) líneas fijas para el primer trimestre 2022, se disminuyó el valor total pagado, esto teniendo en cuenta que ocho (08) líneas fueron canceladas en su totalidad por parte de la empresa de telefonía, esto gracias a las reiteraciones por parte de esta oficina durante varios periodos evaluados, la actuación por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia, que lograron la cancelación de las mismas.

Tabla N° 18

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 9.260.506	\$ 5.242.390	-\$ 4.018.116	-43%

Fuente Tesorería

Gráfico N° 8



La grafica 8. Muestra el comportamiento de las líneas Móviles comparando el primer trimestre de las vigencias 2022 con 2021, el cual tuvo una disminución de **CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$4.018.116)** equivalente al 43% para el primer trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021.

5.8 Servicio de energía

Tabla N° 19

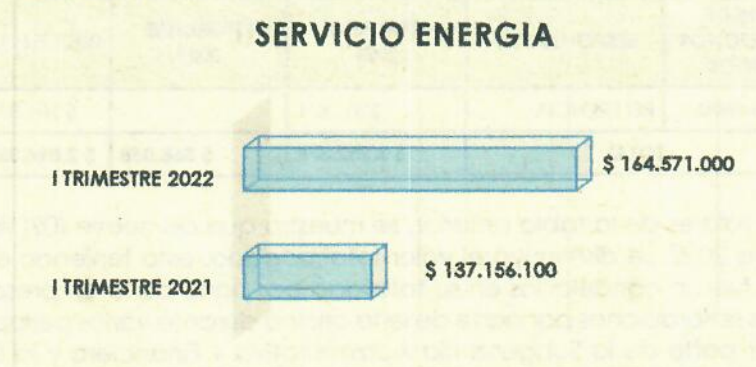
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO ENERGIA	\$ 137.156.100	\$ 164.571.000	\$ 27.414.900	19,99%

Fuente Presupuesto

"El Hospital a su Servicio"



Gráfico N° 9



En la tabla N° 19. Se observa una variación del 19,99% de aumento equivalente a **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$27.414.900)**, durante el primer trimestre de la vigencia 2022 en comparación del mismo periodo evaluado del 2021.

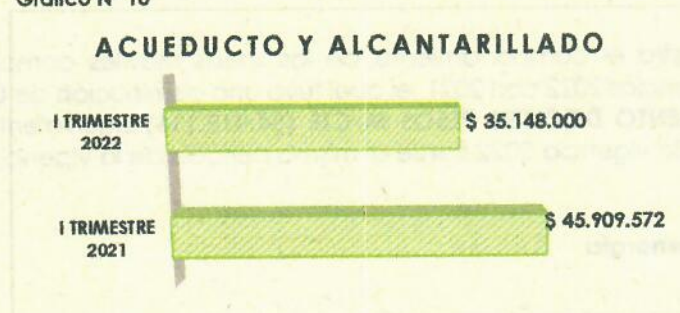
5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 20

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 45.909.572	\$ 35.148.000	-\$ 10.761.572	-23,44%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 10



La gráfica 10. Presenta una disminución del 23,44% equivalente a **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$10.761.572)** para el primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2021.

"El Hospital a su Servicio"



5.10 Combustible y lubricantes.

Tabla N° 21

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 60.000.000	\$ 62.664.000	\$ 2.664.000	4,44%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 10



La gráfica 10. Presenta un aumento del 4,44% equivalente a **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.664.000)** para el primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2021.

Analizando los datos de los diferentes grupos de rubros se seleccionaron los diez (10) rubros con variación más representativa dentro del primer trimestre de la vigencia 2022 comparado con 2021, que aumentaron y disminuyeron su valor, así:

GRUPO DE RUBROS QUE AUMENTARON

Grupo: Administrativa de personal y Contratación de servicios personales
Rubro: Vigilancia y Aseo



Grupo: Gastos Generales
Rubro: Mantenimiento de Bienes



"El Hospital a su Servicio"



Grupo: Gastos Generales
Rubro: Mantenimiento de Servicios



Grupo: Gastos Generales
Rubro: Viáticos



Grupo: Gastos de Operación
Rubro: Contratación de servicios de salud apoyo diagnóstico.



"El Hospital a su Servicio"



GRUPO DE RUBROS QUE DISMINUYERON

Grupo: Gastos Generales

Rubro: Compra de equipo



Grupo: Gastos Generales

Rubro: Acueducto y Alcantarillado



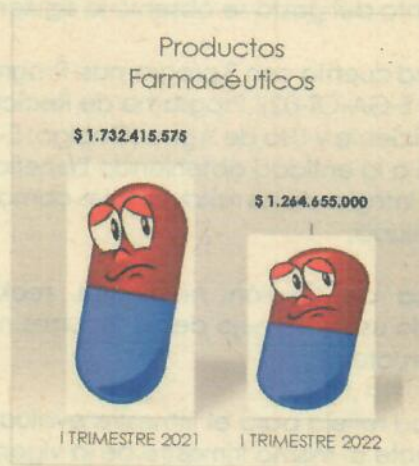
Grupo: Gastos Generales

Rubro: Líneas Fijas



Grupo: Gastos de Operación

Rubro: Productos Farmacéuticos



Control Interno de Gestión

Grupo: Gastos de Operación

Rubro: Alimentación



6. CONCLUSIONES

La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se convierten en un compromiso de autocontrol y transparencia de los Servidores y contratistas e incentivada por el nivel directivo en la E.S.E Hospital San José del Guaviare y sus líderes; una vez realizado el análisis al comportamiento del gasto se observó lo siguiente:

- La entidad cuenta con 3 programas: Programa de Uso Eficientes y Ahorro de Energía (Código: E-GA-OT-02), Programa de Reciclaje (Código: E-GA-FO-04) y Programa de Ahorro Eficiente y Uso de Agua (Código: E-GA-OT-03) al interior de la entidad, lo que favorece a la entidad obteniendo beneficios económicos por el aprovechamiento y gestión integral de los residuos tales como: ingresos por reciclaje y credibilidad ante la comunidad.
- La oficina de Gestión Ambiental, realiza charlas y capacitaciones sobre el adecuado uso y manejo de los recursos naturales y físicos (agua, energía, equipos e infraestructura).
- La entidad refleja para el trimestre evaluado una disminución en gasto de algunos rubros frente al mismo trimestre de la vigencia 2021, como los siguientes:
 - Compra de equipo
 - Acueducto
 - Líneas Fijas
 - Productos farmacéuticos
 - Alimentación
- Así mismo la entidad presentó un aumento en varios de los rubros evaluados:

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

- Vigilancia y aseo
 - Mantenimiento de bienes
 - Mantenimiento de servicios
 - Viáticos
 - Contratación prestación servicios salud de apoyo diagnóstico
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "Políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" a la cual se le da cumplimiento por parte de los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
 - Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de Presupuesto, Talento Humano, Tesorería y Jurídica.

7. RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones, documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a Servidores Públicos y personal Contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. La reutilización del papel, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
 2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
 4. Dar aviso al personal de mantenimiento hospitalario si detecta algún escape de agua en cualquier punto de la entidad.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Pública/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.

Control Interno de Gestión

- Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo Lazo; Jefe OCIG